

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 102/1996**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que por Resolución N° 174/91 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la Justicia de Paz de la Provincia.

II. Que a la fecha existen vacantes presupuestarias disponibles.

III. Que atento lo consignado precedentemente corresponde designar en planta permanente a los agentes Esther Isabel CARABAJAL y Marcelo Claudio SIERRA, quienes actualmente prestan servicios en carácter de contratados en el Juzgado de Paz de Viedma, gozando de excelente concepto.

IV. Que si bien los referidos agentes se desempeñan en las categorías mínimas del escalafón administrativo, es decir Auxiliar Ingresante, debe procederse a su designación en la categoría de Escribiente, siendo computable la antigüedad de contratación para acceder a los pases automáticos dispuestos por Resolución 197/89 y Acordada 11/91.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE en el ámbito de la Justicia de Paz a partir del 23/12/96 en la categoría de ESCRIBIENTE a la Sra. ESTHER ISABEL CARABAJAL (DNI. N° 21.878.190) y al Sr. MARCELO CLAUDIO SIERRA (DNI. N° 17.590.372), con destino al Juzgado de Paz de Viedma.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

**FIRMANTES:**

**ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.**

**MOYANO - Secretaria STJ.**